



Cerro Sombrero, 23 de Mayo de 2011.-

RESOLUCION N° **033/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Municipal 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010 que autoriza firma de documentos al Administrador de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **NORMA LEVIN GUELNAO**, Auxiliar del Departamento de Educación Municipal, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar adquisiciones de ropa de trabajo. Se trasladara en vehículo municipal Placa Patente KW-8789.-

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,217		16,487	
27	5	2011	33,450			33,450
28	5	2011			13,380	13,380
TOTAL						46,830

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/